

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSORCIO DE TURISMO DE SON SERVERA Y SANT LLORENÇ DES
CARDASSAR****2571*****Exposición al público del Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio 2014***

En la intervención de este Consorcio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio el día 10 de febrero de 2014.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, podemos presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día posterior a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano frente al que se reclama: Junta General.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Cala Millor a 14 de febrero de 2014

El Presidente

Mateu Puigròs Sureda

